



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

y de qualquier otro modo beneficiado de las Esquemas de este
Reyno que por su mayor tierra valgan de los Puertos con
destino al sustento de otras Provincias, o de Pueblos
interiores gozen de absoluta libertad de toda clase de an
vitios, y de las mercedes municipales, y la segunda
a que se refiere la Real Resolución tomada en el año de
mil setecientos cincuenta y siete sobre evitar los abusos
que ocasionaban varias Personas que se empleaban
en el servicio de Questores y Demandantes para
diferentes Camareros, Con lo demás que contiene,
de las cuales remeto a la Ciudad, y tambien de los
Actos por el hido a su continuacion por el Señor Conde
y habiendolo oyo. Acordose guarde cumpla y execute el
Consejo de Indias. Regulas, y que se pongan exemplares
de ellas en el Libro de Cartas Reales.

Carta de Examen de
Carpintero de la Ciu. de
Lorca

Quise ma Carta de Examen del Oficio de Carpintero
despachada por la Ciudad de Lorca a primero de lo que viene
afavor de Josef Anduvar Natural de Santomera, de
la qual se entere a este Ayuntamiento, y tambien de la
Realedula de V. M. expedida a veinte y quatro de